

MENDOZA, 08 JUN 2017

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-CUY: 2004/2017, por el alumno Juan Andrés GUARDIOLA GARCÍA que participó del Programa de Movilidad Académica con la Universidad Técnica de Dresden (TUD) – Alemania;

CONSIDERANDO:

El convenio de Intercambio entre ambas Instituciones.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Juan Andrés GUARDIOLA GARCÍA (Legajo 10488), equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Universidad Técnica de Dresden (TUD) – Alemania, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 03/2003-CS) de la carrera de Ingeniería Civil:

MATERIAS ACREDITADAS

Carrera Ingeniería Civil

- . ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL (Optativa)
- . PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y DE RECURSOS HÍDRICOS (Optativa)
- . INGENIERÍA SANITARIA
- . HIDROLOGÍA II (Optativa)
- . PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

Carrera de Intercambio

por Materias aprobadas en la Universidad Técnica de Dresden (TUD) – Alemania, de acuerdo al Programa de Intercambios ISAP – DAAD e Investigaciones realizadas en esa Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 218 / 17